

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	REV.	APROBADO	PROPIETARIO
	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	UCA-PT-004	02-04-2009	01	Dirección Médica	Todo el personal
Modificación: Creación del documento						Página: 1 de 1

UCA-IM-009 / A

1	Definición	Describir la metodología empleada por el personal del Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús", en adelante HNJS, para solicitar la evaluación de un proyecto de investigación por parte de la Comisión de Investigación.
2	Responsable ejecución	La Comisión de Investigación del HNJS.
3	Objetivo	Asegurar que las solicitudes de evaluación de proyectos de investigación se realizan en tiempo y forma como requisito previo para obtener la viabilidad del proyecto.
4	Equipos y Material	"Solicitud de evaluación de proyecto de investigación" (UCA-IM-039). Copia de proyecto (no la hoja resumen).
5	Procedimiento	<p>Debe ser presentado, ante la Comisión de Investigación para evaluar su viabilidad, cualquier proyecto de investigación que vaya a llevarse a cabo en el HNJS antes de comenzar su realización.</p> <p>Para ello, el investigador principal en su nombre o en nombre del grupo si lo hubiera, enviará conformada la Solicitud de Evaluación de Proyecto de Investigación" (UCA-IM-039) al correo electrónico: cclinicas:hnjs@salud.madrid.org.</p> <p>Junto con este impreso debe presentar COPIA FINAL (no resumen) del proyecto a valorar en formato Word o PDF.</p> <p>Posteriormente se entregará copia de la solicitud con registro de entrada. Si el proyecto requiriese financiación se informará a la Fundación para investigación Biomédica del HNJS. Si además requiriese informe favorable del CEIC se solicitará a dicho Comité copia del informe.</p> <p>La Comisión de Investigación se reunirá con carácter mensual el primer viernes de cada mes para valorar los proyectos. En función de la fecha la convocatoria a la que se presenta, el Investigador deberá entregar el proyecto, en la secretaría de la Comisión de Investigación, con un mínimo de SIETE DÍAS HÁBILES respecto a la fecha límite.</p> <p>Para la revisión del Proyecto de Investigación los miembros de la Comisión utilizarán el impreso UCA-IM-040 "Revisión Proyecto de Investigación", que será presentado en la reunión de valoración por la Comisión.</p> <p>El Secretario/a procederá a su registro y <u>tramitación</u>.</p> <p>Una vez evaluado el Proyecto por la Comisión de Investigación, la secretaria procederá a comunicar al Investigador Principal, el "Dictamen de la Comisión de Investigación" (UCA-IM-037) o las "Consideraciones de la Comisión de Investigación (UCA-IM-041), en la que incluirá, si procede, sugerencias, mejoras o cualquier otro tipo de indicación con el fin de asesorar al Equipo Investigador.</p>

BIBLIOGRAFÍA: No aplica**DOCUMENTOS ASOCIADOS:**

- UCA-IM-037 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
- UCA-IM-039 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- UCA-IM 040 REVISIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- UCA-IM 041 CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

REGISTROS ASOCIADOS:

Registro	Código	Lugar archivo	Responsable archivo	Tiempo archivo
Dictamen de la Comisión de Investigación	UCA-IM-037	Secretaría Comisión de Investigación	Secretaria de la Comisión	5 años
Solicitud de Evaluación de Proyecto de investigación	UCA-IM-039	Secretaría Comisión de Investigación	Secretaria de la Comisión	5 años
Revisión Proyecto de Investigación	UCA-IM-040	Secretaría Comisión de Investigación	Secretaria de la Comisión	5 años
Consideraciones de la Comisión de Investigación	UCA-IM-041	Secretaría Comisión de Investigación	Secretaria de la Comisión	5 años